

DECRETO N° 246/2016

VISTO:

Lo autorizado por la Ordenanza General de Presupuesto en la cual se faculta al Departamento Ejecutivo a Compensar Partidas del Presupuesto General de Gastos Vigente;

Y CONSIDERANDO:

Que es necesario a esta altura del Ejercicio Económico compensar las Partidas del Presupuesto de Gastos Vigente al resultar insuficientes los créditos originales; y que existen excedentes en otras Partidas, que nos permiten efectuar las compensaciones necesarias, las que NO modifican el total del Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos del Ejercicio;

POR TODO ELLO,

**EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LOS COCOS
DECRETA**

Art. 1°.- COMPÉNSASE las Partidas del Presupuesto de Gastos conforme al siguiente detalle:

INCREMENTOS:

Código	Denominación	Créd. Autor.	Incremento	Ppto. Vgte.
1.1.03.09	Estud.Investig. y Asistencia Técnica	480.000,00	20.000,00	500.000,00
1.1.03.22	Servicio Área Cultura, turismo y Deporte	170.000,00	6.000,00	176.000,00
1.3.01.01.01	A Entes Intercomunales	60.000,00	850,00	60.850,00
1.3.01.01.02	Fondo Permanente de Prestamos 1%	100.000,00	500,00	100.500,00
			27.350,00	
TOTAL A INCREMENTAR			\$ 27.350,00	

DISMINUCIONES:

Código	Denominación	Cred. Autor.	Disminución	Ppto. Vgte.
1.1.03.06	Alquileres Varios	30.000,00	26.000,00	4.000,00
1.3.01.02.03.04	Otros Gaston no Contemplados	10.000,00	1.350,00	8.650,00
			27.350,00	
TOTAL A DISMINUIR			\$ 27.350,00	

Art. 2°.- Con la presente modificación, NO se altera el monto total del Presupuesto General de Gastos vigente, que se mantiene en pesos Veintidós millones setecientos sesenta y seis mil doscientos cincuenta (\$ 22.766.250,00).

Art. 3°.- ELÉVESE copia al Honorable Tribunal de Cuentas.

Art. 4°.- Comuníquese, publíquese, dése al Registro Municipal y archívese.

Los Cocos, 23 de diciembre de 2016

DECRETO N° 246/2016

FIRMADO: GASTÓN H. IGLESIAS
Sec. De Gobierno

GUSTAVO E. CEBALLOS
Intendente Municipal